

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**29174** *ORDEN de 28 de noviembre de 1989 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.*

Vacantes puestos de trabajo en este Ministerio, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio.

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29) y artículo 9.º 2, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, previo dictamen de la Comisión Superior de Personal y la aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 6.º 4, del citado Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, ha dispuesto:

Convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-1. Podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera de la Administración del Estado que pertenezcan a Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos A, B, C, D y E establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que reúnan los requisitos establecidos en las correspondientes relaciones de puestos de trabajo del Departamento y sus Organismos autónomos.

En aquellos Organismos autónomos que carecen de relaciones de puestos de trabajo pueden participar los funcionarios de la Administración del Estado expresados en el párrafo anterior con excepción del personal docente e investigador, sanitario, de Correos y Telecomunicaciones, de Instituciones Penitenciarias, del Transporte Aéreo y Meteorología, salvo que presten servicios en el Ministerio.

2. Podrán solicitarse por orden de prelación cuantas vacantes se incluyan en el anexo I, siempre que se reúnan los requisitos establecidos en el mismo y no excedan los niveles del intervalo correspondiente al grupo en que figuren clasificados sus Cuerpos o Escalas.

Segunda.-1. Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios comprendidos en la base primera que se encuentren en situación de servicio activo, servicios especiales, servicios en Comunidades Autónomas, así como los procedentes de la situación de suspenso cuando hayan cumplido el período de suspensión y de la de excedencia voluntaria.

Estarán obligados a participar en el presente concurso los funcionarios que estén en la situación de excedencia forzosa y aquellos que se encuentren en la situación que se contempla en la disposición transitoria segunda, apartado 2, párrafo segundo, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

2. Los funcionarios, con destino definitivo, sólo podrán tomar parte en esta convocatoria, si al término del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido, salvo que estuvieren ya destinados en el Departamento, hayan sido removidos de su anterior destino o sus puestos de trabajo hayan sido suprimidos.

3. Los funcionarios en situación de servicios en Comunidades Autónomas sólo podrán tomar parte en el presente concurso si al término del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado.

4. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular (artículo 29.3 c), de la Ley 30/1984), sólo podrán participar si al término del plazo de presentación de instancias llevan más de dos años en dicha situación.

5. Estarán obligados a tomar parte en este concurso los funcionarios que se encuentren sin destino definitivo en el Departamento, debiendo solicitar todos los puestos de trabajo a los que puedan acceder que se convoquen en la localidad de su destino y que no excedan los niveles del intervalo correspondiente al grupo en que figuren clasificados sus Cuerpos o Escalas.

6. Los funcionarios a que se refiere el párrafo anterior y que no participen serán destinados a las vacantes que resulten en la misma localidad después de atender las solicitudes del resto de los concursantes.

Tercera.-1. La valoración de los méritos para la adjudicación de plazas se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

1.1 Posesión de un determinado grado personal: Por posesión de un determinado grado personal, hasta un máximo de tres puntos, distribuidos de la forma siguiente:

Grado personal superior en dos o más niveles al puesto que se concursa: 3 puntos.

Grado personal superior en un nivel al puesto que se concursa: 2,50 puntos.

Grado personal de igual nivel al del puesto que se concursa: 2 puntos.  
Grado personal inferior en un nivel al puesto que se concursa: 1,50 puntos.

Grado personal inferior en dos niveles o más al puesto que se concursa: 1 punto.

1.2 Valoración del trabajo desarrollado: Por niveles de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado, hasta un máximo de cuatro puntos, distribuidos de la forma siguiente:

Por desempeño de un puesto de trabajo superior en dos o más niveles al del puesto solicitado: 4 puntos.

Por desempeño de un puesto de trabajo superior en un nivel al del puesto solicitado: 3,75 puntos.

Por desempeño de un puesto de trabajo de igual nivel al del puesto solicitado: 3,50 puntos.

Por desempeño de un puesto de trabajo con nivel inferior al del puesto que se solicita, la puntuación vendrá determinada por la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación: } 3,50 - 0,25 (N - n)$$

en la que N es el nivel de destino del puesto solicitado y n el correspondiente al puesto que se ocupa.

A estos efectos, aquellos funcionarios que concursen desde una situación distinta a la de servicio activo o que, estando en situación de servicio activo, desempeñen un puesto de trabajo sin nivel de complemento de destino o no les sea de aplicación el sistema retributivo establecido en la Ley 30/1984, se entenderá que está desempeñando un puesto de nivel 20, 16, 11, 9 y 7 según pertenezca a los grupos A, B, C, D y E respectivamente.

Los procedentes de situación de servicios especiales serán valorados en este apartado en función del nivel de complemento de destino correspondiente al puesto reservado en el momento de tomar parte el interesado en el concurso.

1.3 Cursos de formación y perfeccionamiento: Por la superación de cursos de formación y perfeccionamiento que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicite, que figura expresamente en el anexo I, sin cuyo requisito no podrán ser valorados: 0,5 puntos por cada curso hasta un máximo de dos puntos.

1.4 Antigüedad: Se valorará a razón de 0,10 puntos por años completos de servicios reconocidos, hasta un máximo de tres puntos.

No se computarán a efectos de antigüedad, servicios que hayan sido prestados simultáneamente a otros igualmente alegados.

1.5 Méritos específicos: La valoración máxima para los méritos específicos que se expresan en el anexo I, por cada puesto de trabajo, no podrá exceder en ningún caso de 15 puntos.

2. Momento en que deben poseerse los méritos alegados: Los requisitos y méritos que se invoquen deberán estar referidos a cualquiera de los días comprendidos entre la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta convocatoria y el último del plazo de presentación de solicitudes a que hace referencia la base sexta.

Cuarta.-1. Los méritos no específicos deberán ser acreditados por certificado, según modelo que figura como anexo II que deberá ser expedido por el Subdirector general competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales o el Secretario general o similar de Organismos autónomos, si se trata de funcionarios destinados en Servicios Centrales, y por los Secretarios generales de las Delegaciones de Gobierno o de los Gobiernos Civiles, cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente, en los términos que determina el artículo 11 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), con excepción de los funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, cuyos certificados serán expedidos, en todo caso, por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento.

Respecto del personal destinado en Comunidades Autónomas, dicha certificación deberá ser expedida por la Dirección General de la Función Pública o de la Comunidad u Organismo similar o bien por la Consejería o Departamento correspondiente, en el caso de funcionarios de Cuerpos o Escalas de carácter departamental.

En el caso de los excedentes voluntarios, los certificados serán expedidos por la Unidad de Personal del Departamento a que figura adscrito su Cuerpo o Escala, o por la Dirección General de la Función Pública, si pertenecen a las Escalas a extinguir de AISS o a los Cuerpos dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública. En el caso de las restantes Escalas, asimismo dependientes de la citada Secretaría de Estado, tales certificaciones serán expedidas por la Unidad de Personal del Ministerio u Organismo donde tuvieron el último destino definitivo.

2. Los méritos específicos alegados por los concursantes serán acreditados documentalmente, en formato UNE-A4 impreso o escrito por una sola cara, mediante las pertinentes certificaciones, justificantes o cualquier otro medio: Diplomas, publicaciones, estudios, trabajos, etc., sin perjuicio de que las Comisiones de valoración puedan, a los efectos indicados, celebrar entrevistas o comprobaciones en aquellos casos en que así lo estimen pertinente.

3. Los concursantes que procedan de la situación de suspenso acompañarán a su solicitud documentación acreditativa de la terminación del período de suspensión.

4. Los excedentes voluntarios por interés particular acompañarán a su solicitud declaración de no haber sido separados del servicio en cualquiera de las Administraciones Públicas.

Quinta.-Caso de estar interesados en las vacantes que se anuncian para una misma localidad dos funcionarios, aunque pertenezcan a distintos Cuerpos o Escalas, podrán condicionar su petición, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en la misma localidad, entendiéndose en caso contrario anulada la petición efectuada por ambos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicional deberán acompañar a su instancia una fotocopia de la petición del otro funcionario.

Sexta.-1. Las solicitudes para tomar parte en el concurso, dirigidas a la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (Dirección General de Servicios) y ajustadas al modelo publicado como anexo III de esta Orden, se presentarán en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro Central del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Estas oficinas vienen obligadas, dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación, a cursar las instancias recibidas conforme establece dicho precepto.

No serán admitidas aquellas solicitudes que no lleven puesto el sello de entrada de las diferentes unidades registrales, dentro del plazo establecido para la presentación de instancias.

2. Los concursantes deberán adjuntar a la solicitud (anexo III) los siguientes anexos:

II. Certificación de la Unidad de Personal.

IV. Méritos alegados por el candidato, así como los documentos acreditativos de dichos méritos, en formato UNE-A4 impreso o escrito por una sola cara.

Séptima.-1. El orden de prioridad para la adjudicación de las plazas vendrá dado por la puntuación obtenida, según el baremo de la base tercera, sin perjuicio de los derechos de preferencia establecidos en la legislación vigente y que deberán ser expresados en la correspondiente solicitud.

2. En caso de empate en la puntuación se acudirá para dirimirlo a la otorgada en los méritos alegados por el orden establecido en la base tercera.

De persistir el empate se atenderá al mayor tiempo de servicios efectivos prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas.

3. No podrán tenerse en cuenta aquellas solicitudes de puestos de trabajo incluidos en el anexo I que, de acuerdo con la valoración de los correspondientes méritos, no alcancen la puntuación mínima que en su caso se indica en el anexo I.

Tampoco podrán obtener el puesto de trabajo para cuyo desempeño se exijan méritos específicos, aquellas solicitudes que en la valoración de tales méritos no alcancen una puntuación mínima equivalente al 50 por 100 del total de estos méritos.

Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos, cuando existan concursantes que, habiéndolos solicitado, hayan obtenido la puntuación mínima exigida en cada caso, excepto en los casos en que, como consecuencia de una reestructuración, se hayan amortizado o hayan sufrido modificación en sus características funcionales, orgánicas o retributivas.

Octava.-1. Los méritos específicos serán valorados por distintas Comisiones compuestas, en cada caso, por el titular del Centro Directivo al que pertenezcan los puestos objeto de valoración o por el funcionario en quien delegue y por los vocales siguientes: Uno en representación del indicado Centro Directivo, dos en representación de la Subdirección General de Personal Funcionario y uno en representación de cada una de las Centrales Sindicales que hayan suscrito el oportuno pacto con la Administración en materia de participación.

2. Las Comisiones de Valoración estarán presididas por el titular de cada Centro Directivo o por la persona en quien este delegue y actuará, como Secretario, el Vocal representante del Centro Directivo.

3. Los Vocales titulares de cada Comisión, así como los suplentes, que en caso de ausencia justificada les sustituirán con voz y voto, serán nombrados por el Subsecretario del Departamento, a propuesta de los distintos Centros Directivos y de las Centrales Sindicales.

Se podrá incorporar a las Comisiones cuando éstas lo consideren oportuno, Asesores y Colaboradores, con voz pero sin voto.

Novena.-1. Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

2. No se admitirán solicitudes de renuncia fuera del plazo de presentación de instancias.

3. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio se hubiera obtenido destino en otro concurso, en cuyo caso deberán comunicarlo en un plazo de diez días y por escrito al Órgano que se expresa en la base 6.<sup>ª</sup>

Decima.-1. La presente convocatoria se resolverá por Orden ministerial en un plazo no superior a dos meses desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

2. La resolución deberá expresar, junto al destino adjudicado, el Ministerio, localidad y nivel del puesto de origen del funcionario o, en su caso, la situación administrativa de procedencia.

3. El personal que obtenga destino a través de este concurso no podrá participar en concurso de traslado que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 20.1. f), de la Ley 30/1984, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

4. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso en el servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la resolución del concurso. Si la adjudicación del puesto comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse a partir de la concesión de dicho reingreso.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados.

Todo funcionario que haya cursado solicitud para el presente concurso está obligado a dar traslado por escrito de dichos permisos o licencias al Órgano al que hace referencia la base sexta de esta convocatoria.

El Subsecretario del Departamento donde presta servicios el funcionario podrá, no obstante, acordar la prórroga de su cese por necesidades del servicio de hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse ésta a la Dirección General de Servicios (Subdirección General de Personal Funcionario) del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Asimismo, el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días hábiles si el funcionario seleccionado tiene su destino de origen en otra localidad y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

Undécima.-Los destinos adjudicados serán comunicados a las Unidades de Personal de los Departamentos ministeriales a que figuran adscritos los Cuerpos o Escalas, o a la Dirección General de la Función Pública en el caso de los Cuerpos o Escalas dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, a la que, asimismo, se comunicarán los destinos adjudicados de quienes procedan de situación administrativa distinta de la de servicio activo.

Duodécima.-La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 28 de noviembre de 1989.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.

## ANEXO I

Nº Orden	Denominación	PUESTOS DE TRABAJO					REQUISITOS				Punt. Min.	
		Nº Pzas.	Localidad	Nivel G. D.	Complemento Específico Anual	Observaciones	Grupo	Adm.	Cuerpo	Titulación Requerida		Méritos Específicos
	<u>CONSEJO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO</u>											
1	Jefe Área Consejo	1	Madrid	29	1.041.876		A	AE	EX11		-Título de Ingeniero de Canales, Canales y Puertos o Arquitecto Superior o Licenciado en Derecho. -Experiencia en la aplicación de la Ley de Contratos del Estado en materias de competencia del Departamento.	10
2	Jefe Servicio	1	Madrid	26	853.788		A	AE	EX11		-Título de Ingeniero de Canales, Canales y Puertos. -Experiencia en redacción de proyectos y dirección de obra en infraestructura básica, evaluación económica de proyectos y gestión económica.	10
	<u>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LAS SOCIEDADES CONCESIONARIAS DE AUTOPISTAS NACIONALES DE PEÑE.</u>											
	<u>Subdirección General</u>											
3	Jefe Sección N-24	1	Madrid	24	414.840		A/B	AE	EX11		-Experiencia en auditorías y contabilidad de empresas. -Experiencia en tratamiento informático de datos y resultados.	10
	<u>SUBSECRETARÍA</u>											
4	Asesor Técnico	1	Madrid	23	--		A/B	AE	EX11		-Licenciado en Derecho. -Conocimientos y experiencia: Derecho del Trabajo, relaciones laborales y elaboración de informes jurídicos.	10
5	Asesor Técnico	1	Madrid	23	--		A/B	AE	EX11		-Licenciado en Psicología. -Conocimientos y experiencia en selección y evaluación de personal laboral (gestión de oferta de empleo público, provisión de vacantes, turno de ascenso).	10
6	Asesor Técnico	1	Madrid	23	--		A/B	AE	EX11		-Licenciado en Derecho. -Conocimientos y experiencias Régimen jurídico, contratación de personal laboral y gestión de personal.	10
	<u>Inspección General</u>											
7	Jefe Negociado N-16	1	Madrid	16	--		C/D	AE	EX11		-Conocimientos en materia de personal. - " en materia de contratación. - " básicos de microinformática. - " de técnicas de archivo.	10
8	Jefe Negociado N-16	1	Madrid	16	--		C/D	AE	EX11		-Conocimientos de bases de datos, hoja de cálculo y procesador de textos o conocimientos de aplicaciones informáticas integradas.	10
	<u>SERVICIOS PERIFÉRICOS</u>											
	<u>Servicio de Coordinación y Asistencia Técnica de Extremadura.</u>											
9	Jefe Negociado N-16	1	Sadajoz	16	--		B/C	AE	EX11		-Conocimientos y experiencia en la tramitación de expedientes administrativos. -Experiencia y/o conocimientos en ordenadores.	10

Nº Orden	Denominación	PUESTOS DE TRABAJO					REQUISITOS				MÉRITOS ESPECÍFICOS	Punt. Min.
		Nº Pzas.	Localidad	Nivel C. D.	Complemento Específico Anual	Observaciones	Grupo	Adm.	Cuerpo	Titulación Requerida		
10	<u>Servicio de Coordinación y Asistencia Técnica de Andalucía-Oriental</u> Jefe Negociado N-14	1	Granada	14	--		C/D	AE	EX11		-Conocimientos en materia de vivienda y/o urbanismo.	10
11	<u>Servicio de Coordinación y Asistencia Técnica de Navarra</u> Jefe Negociado N-16	1	Pamplona	16	--		B/C	AE	EX11		-Conocimientos y experiencia en la tramitación de expedientes administrativos. -Experiencia en atención al público.	10
12	<u>Servicio de Coordinación y Asistencia Técnica de Castilla-La Mancha</u> Jefe Negociado N-16	1	Toledo	16	--		B/C	AE	EX11		-Conocimientos y experiencia en la tramitación de expedientes administrativos. -Experiencia en administración y/o conservación de edificios públicos.	10
13	Jefe Negociado N-14	1	Toledo	14	--		C/D	AE	EX11		-Experiencia y/o conocimiento de ordenadores personales.	10
14	<u>Servicio de Coordinación y Asistencia Técnica de Valencia</u> Jefe Negociado N-16	1	Valencia	16	--		B/C	AE	EX11		-Conocimientos y experiencia en la tramitación de expedientes administrativos. -Experiencia en atención al público. -Experiencia y/o conocimiento de ordenadores personales.	10
15	<u>Servicio de Coordinación y Asistencia Técnica de Castilla y León</u> Jefe Negociado N-18	1	Valladolid	18	--		B/C	AE	EX11		-Diplomado universitario. -Conocimientos y experiencia en materia de urbanismo.	10
16	Jefe Negociado N-14	1	Valladolid	14	--		C/D	AE	EX11		-Experiencia en administración y/o conservación de edificios públicos.	10
17	<u>Servicio de Coordinación y Asistencia Técnica de Aragón</u> Jefe Negociado N-14	1	Zaragoza	14	--		C/D	AE	EX11		-Experiencia y/o conocimiento de ordenadores personales.	10
18	<u>Dirección Especial de Ceuta</u> Técnico N-18	1	Ceuta	18	328.080		B	AE	EX11		-Arquitecto Técnico o Aparejador. -Experiencia en obras y en tramitación de expedientes de edificación.	10
19	Jefe Negociado N-14	1	Ceuta	14	--		C/D	AE	EX11		-Conocimientos y experiencia en la tramitación de expedientes administrativos.	10
20	<u>Dirección Especial de Melilla</u> Jefe Sección N-24	1	Melilla	24	--		A/B	AE	EX11		-Licenciado o diplomado en Derecho. -Experiencia en funciones administrativas, gestión de personal funcionario y laboral. -Experiencia en gestión económica y contratación.	10
21	Jefe Sección N-20	1	Melilla	20	--		B/C	AE	EX11		-Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico. -Conocimientos en materia de urbanismo y vivienda.	10

Nº Orden	PUESTOS DE TRABAJO						REQUISITOS				MÉRITOS ESPECÍFICOS	Punt. Min.
	Denominación	Nº Pzas.	Localidad	Nivel C. D.	Complemento Específico Anual	Observaciones	Grupo	Adm.	Cuerpo	Titulación Requerida		
	<b>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>											
	Vicesecretaría General Técnica											
22	Jefe Negociado N-14	1	Madrid	14	--		C/D	AE	EX11		-Experiencia en trabajos de archivo y biblioteca.	10
	<b>Subdirección General de Informes Económicos y Tecnología.</b>											
23	Jefe Sección Agrupaciones e Inversiones	1	Madrid	24	414.940		A/B	AE	EX11		-Conocimientos de Economía: análisis económico sectorial, estructura económica, hacienda pública, etc	10
	<b>Subdirección General de Recursos y Relaciones Jurisdiccionales</b>											
24	Jefe Sección N-24	1	Madrid	24	266.748		A/B	AE	EX11		-Licenciado en Derecho.	10
25	Jefe Sección N-20	1	Madrid	20	--		B/C	AE	EX11		-Experiencia en tramitación de recursos.	10
26	Jefe Negociado N-14	1	Madrid	14	--		C/D	AE	EX11		-Experiencia en tramitación de recursos.	10
	<b>Centro de Publicaciones</b>											
27	Jefe Servicio Gestión de Producción	1	Madrid	26	458.290		A	AE	EX11		-Licenciado en Derecho. -Conocimiento de derecho administrativo y experiencia en materia de contratación.	10
28	Jefe Sección N-24	1	Madrid	24	--		A/B	AE	EX11		-Experiencia en materia de publicaciones y en artes gráficas.	10
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS</b>											
	<b>Subdirección General de Personal Laboral.</b>											
29	Jefe Área Recursos Humanos	1	Madrid	28	1.041.876		A	AE	EX11		-Título de Ingeniero de Canales, Canales y Puertos o Ingeniero Industrial o Licenciado en Psicología. -Conocimientos y experiencias: Análisis de condiciones de trabajo (organización del trabajo, cargas de trabajo, seguridad e higiene en el trabajo, etc.). Formación de personal.	10
30	Jefe Área Administración y Gestión de Personal Laboral.	1	Madrid	28	1.041.876		A	AE	EX11		-Licenciado en Derecho. -Conocimientos y experiencias en gestión de personal y medios, gestión presupuestaria, organización, contratación administrativa, política social europea e informática a nivel de usuario.	10
31	Jefe Sección Gestión de Aplicaciones.	1	Madrid	24	772.884		A/B	AE	EX11		-Licenciado o Diplomado en Informática. -Conocimientos y experiencias: Aplicación de soluciones informáticas. Sistema oper. UNIX (administr. y usuario) EXEC-R (UNISYS) y redes locales. Microinformática: Paquetes integrados (Bases datos, Open Access, Lotus 123, Symphony). Lenguajes de programación Basic y Cobol.	10

Nº Orden	Denominación	PUESTOS DE TRABAJO					REQUISITOS				Punt. Min.	
		Nº Pzas.	Localidad	Nivel C. D.	Complemento específico Anual	Observaciones	Grupo	Adm.	Cuerpo	Titulación Requerida		Méritos Específicos
32	Jefe Sección Asuntos Económicos	1	Madrid	24	266.748		A/B	AE	EX11		-Licenciado o Diplomado en Ciencias Económicas o Empresariales. -Conocimientos y experiencia en control de créditos, práctica presupuestaria, informes económicos y contabilidad.	10
33	Jefe Sección Informes y Secretaría C.I.V.C.A.	1	Madrid	24	266.748		A/B	AE	EX11		-Licenciado en Derecho. -Conocimientos y experiencia: Derecho del Trabajo (teóricos y prácticos), relaciones laborales y sindicales, informes jurídicos sobre materia laboral, elaboración de actas y acuerdos.	10
34	Jefe Sección N-22	1	Madrid	22	—		B/C	AE	EX11		-Conocimientos y experiencia: Aplicaciones informáticas de gestión de personal, sistema operativo MS-DOS, lenguaje de programación, base de datos y paquete integrado OPEN ACCESS II. Gestión económica y control de gasto.	10
35	Jefe Sección N-22	1	Madrid	22	—		B/C	AE	EX11		-Diplomado universitario o equivalente. -Conocimientos y experiencia: Psicopedagogía en tareas de formación y pruebas de aptitud profesional (planificación y elaboración), gestión de personal y actividades formativas (organización y ejecución).	10
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS</b>												
<b>Subdirección General de Planificación y Proyectos.</b>												
36	Jefe Negociado N-14	1	Madrid	14	—		C/D	AE	EX11		-Conocimientos de procesador de textos y base de datos.	10
<b>Subdirección General de Construcción y Explotación.</b>												
37	Jefe Sección Sección Técnica	1	Madrid	24	414.840		A/B	AE	EX11		-Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. -Experiencia en proyectos, obras y tecnología de carreteras, control y vigilancia de las mismas.	10
<b>Secretaría General</b>												
38	Jefe Servicio Licitaciones	1	Madrid	26	853.788		A	AE	EX11	-Licenciado en Derecho	-Experiencia en contratación.	10
39	Jefe Servicio Contratos	1	Madrid	26	853.788		A	AE	EX11	-Licenciado en Derecho	-Experiencia en contratación.	10
40	Jefe Sección Contabilidad	1	Madrid	24	266.748		A/B	AE	EX11		-Experiencia en gestión de presupuestos y conocimientos de informática.	10
41	Jefe Sección Gestión Expropiaciones	2	Madrid	24	266.748		A/B	AE	EX11		-Experiencia en tramitación de expedientes de expropiación.	10
42	Jefe Sección N-22	3	Madrid	22	—		B/C	AE	EX11		-Experiencia en contratación.	10
<b>SERVICIOS PERIFÉRICOS</b>												
<b>Demarcación de Andalucía-Oriental</b>												
43	Jefe Servicio Planeamiento, Proyectos y Obras.	1	Granada	26	966.924		A	AE	EX11	-Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.	-Experiencia en proyectos de carreteras, dirección de obras y control de calidad de obras ejecutadas por contrata y con asistencia técnica.	10

Nº Orden	Denominación	PUESTOS DE TRABAJO					REQUISITOS				MÉRITOS ESPECÍFICOS	Punt. MÍN.
		Nº Pzas.	Localidad	Nivel C. D.	Complemento Específico Anual	Observaciones	Grupo	Adm.	Cuerpo	Titulación Requerida		
44	Jefe Servicio Apoyo Técnico	1	Granada	26	966.924		A	AE	EX11		-Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. -Experiencia en dirección y control de calidad de carreteras.	10
45	Técnico Superior Facultativo Proyectos y Obras N-24	1	Granada	24	617.784		A	AE	EX11	-Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.	-Experiencia en proyectos de carreteras, dirección de obras y control de calidad de obras ejecutadas por contrata y con asistencia técnica.	10
46	Técnico de Carreteras N-18	1	Granada	18	328.080		B	AE	EX11	-I.T.O.P. / Ayudante O.P.	-Experiencia en tramitación de expedientes de asistencias técnicas en materia de carreteras. -Conocimientos de informática.	10
47	Jefe Sección Periférica N-20	1	Almería	20	366.312		B	AE	EX11	-I.T.O.P. / Ayudante O.P.	-Experiencia en proyectos y obras de carreteras.	10
48	Ayudante Delineación N-12	1	Jam	12	-		C	AE	EX11		-Conocimientos y experiencia en delineación.	10
49	Jefe Servicio Conservación y Explotación	1	Málaga	26	966.924		A	AE	EX11	-Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.	-Experiencia en proyectos, obras y conservación de carreteras. -Conocimientos de informática.	10
<u>Demarcación de Castilla y León Occidental.</u>												
50	Habilitado Pagador N-16	1	León	16	178.176		C/D	AE	EX11		-Conocimientos de gestión de créditos, tramitación y rendición de cuentas, así como entrada y salida de caudales.	10
51	Habilitado Pagador N-16	1	Zamora	16	178.176		C/B	AE	EX11		-Conocimientos de gestión de créditos, tramitación y rendición de cuentas, así como entrada y salida de caudales.	10
<u>Demarcación de Castilla y León Oriental.</u>												
52	Técnico de Carreteras N-18	2	Burgos	18	328.080		B	AE	EX11	-I.T.O.P. / Ayudante O.P.		1
<u>Demarcación de Castilla-La Mancha</u>												
53	Ayudante Delineación N-12	1	Toledo	12	-		C	AE	EX11		-Conocimientos y experiencia en delineación.	10
<u>Demarcación de Galicia.</u>												
54	Habilitado Pagador N-16	1	Orense	16	178.176		C/D	AE	EX11		-Conocimientos de gestión de créditos, tramitación y rendición de cuentas, así como entrada y salida de caudales.	10
<u>Demarcación de Madrid</u>												
55	Jefe Sección Apoyo Técnico N-24	1	Madrid	24	414.840		B	AE	EX11	-I.T.O.P. / Ayudante O.P.	-Experiencia en auscultación de firmes, control de calidad, geotecnia y prospecciones.	10
56	Técnico de Carreteras N-18	1	Madrid	18	328.080		B	AE	EX11	-I.T.O.P. / Ayudante O.P.	-Conocimiento de los planes urbanísticos para aplicación Ley de Carreteras. -Experiencia en revisión de proyectos, conservación de carreteras, tramitación permisos y autorizaciones.	10

RG Orden	PUESTOS DE TRABAJO						REQUISITOS				MÉRITOS ESPECÍFICOS	Punt. Min.
	Denominación	Nº Pzas.	Localidad	Nivel C. B.	Complemento Específico Anual	Observa- ciones	Grupo	Adm.	Cuerpo	Titulación Requerida		
57	<u>Demarcación de La Ría</u> Jefe Servicio Conservación y Explotación	1	Lugoño	26	966.924		A	AE	EXII	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	-Experiencia en proyectos de carreteras, dirección de obras y control de calidad ejecutadas por contrata y con asistencia técnica. -Experiencia en tramitación de expedientes sancionadores por infracción a la legislación de carreteras. -Conocimientos de informática.	10
58	<u>DIRECCION GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS.</u> <u>Subdirección General de Costas y Señales Marítimas.</u> Jefe Sección Gestión Dominio Público	1	Madrid	24	414.840		A/B	AE	EXII		-Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. -Conocimientos en materia de concesiones y autorizaciones. -Experiencia en gestión del dominio público marítimo-terrestre.	10
59	Técnico Señales Marítimas N-14	1	San Juan de Río (Drense)	14	123.660	ESM(1)	C	AE	EXII		-Pertenece al Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas. -Experiencia en mantenimiento de los equipos e instalaciones de señales marítimas.	10
60	<u>Secretaría General</u> Jefe Sección N-24	1	Madrid	24	--		A/B	AE	EXII		-Conocimientos y experiencia en la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.	10
61	<u>SERVICIOS PERIFÉRICOS</u> <u>Servicio Provincial de Costas de Alicante.</u> Técnico Señales Marítimas N-16	1	Alicante	18	150.912	ESM(1)	C	AE	EXII		-Pertenece al Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas. -Experiencia en mantenimiento de los equipos e instalaciones de señales marítimas.	10
62	<u>Servicio Provincial de Costas de Almería.</u> Jefe Sección Señales Marítimas	1	Almería	20	366.312		B	AE	EXII	-I.T.O.P. / Ayudante G.P.		1
63	<u>Demarcación de Costas de Baleares.</u> Técnico Señales Marítimas N-14	1	Mahón	14	123.660	ESM(1)	C	AE	EXII		-Pertenece al Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas. -Experiencia en mantenimiento de los equipos e instalaciones de señales marítimas.	10
64	Técnico Señales Marítimas N-14	1	Felanitx	14	123.660	ESM(1)	C	AE	EXII		-Pertenece al Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas. -Experiencia en mantenimiento de los equipos e instalaciones de señales marítimas.	10
65	Técnico Señales Marítimas N-14	1	Palma Mallorca	14	123.660	ESM(1)	C	AE	EXII		-Pertenece al Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas. -Experiencia en mantenimiento de los equipos e instalaciones de señales marítimas.	10

(1) Especialidad Señalización Marítima



Nº Orden	Denominación	PUESTOS DE TRABAJO					REQUISITOS				Punt. Min.	
		Nº Pzas.	Localidad	Nivel C. D.	Complemento Específico Anual	Observaciones	Grupo	Adm.	Cuerpo	Titulación Requerida		Méritos Específicos
65	Técnico Señales Marítimas N-14  <u>Demarcación de Costas de Cataluña, Barcelona</u>	1	Cala Figuera	14	123.660	ESM(1)	C	AE	EXII		-Pertenece al Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas. -Experiencia en mantenimiento de los equipos e instalaciones de señales marítimas.	10
67	Ayudante Delimitación N-14  <u>Demarcación de Costas Andalucía-Atlántico, Cádiz</u>	1	Barcelona	14	—		C	AE	EXII		-Conocimientos y experiencia en delimitación.	10
68	Técnico Señales Marítimas N-14	1	Sotenci	14	123.660	ESM(1)	C	AE	EXII		-Pertenece al Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas. -Experiencia en mantenimiento de los equipos e instalaciones de señales marítimas.	10
69	Técnico Señales Marítimas N-14  <u>Demarcación de Costas de Galicia, La Coruña</u>	1	Cádiz	14	123.660	ESM(1)	C	AE	EXII		-Pertenece al Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas. -Experiencia en mantenimiento de los equipos e instalaciones de señales marítimas.	10
70	Técnico Señales Marítimas N-14  <u>Servicio Provincial de Costas de Gerona.</u>	1	Ferrol	14	123.660	ESM(1)	C	AE	EXII		-Pertenece al Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas. -Experiencia en mantenimiento de los equipos e instalaciones de señales marítimas.	10
71	Jefe Negociado N-14	1	Gerona	14	—		C/D	AE	EXII		-Experiencia en gestión de personal. -Conocimiento de las técnicas de archivo y tratamiento de textos.	10
72	Técnico Señales Marítimas N-14	1	Cadaqués	14	123.660	ESM(1)	C	AE	EXII		-Pertenece al Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas. -Experiencia en mantenimiento de los equipos e instalaciones de señales marítimas.	10
73	Técnico Señales Marítimas N-14	1	Palafrugell	14	123.660	ESM(1)	C	AE	EXII		-Pertenece al Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas. -Experiencia en mantenimiento de los equipos e instalaciones de señales marítimas.	10
74	Técnico Señales Marítimas N-14  <u>Demarcación de Costas de Andalucía-Mediterráneo, Málaga</u>	1	Tossa de Mar	14	123.660	ESM(1)	C	AE	EXII		-Pertenece al Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas. -Experiencia en mantenimiento de los equipos e instalaciones de señales marítimas.	10
75	Técnico N-18	1	Málaga	18	328.080		B	AE	EXII	-I.F.O.P. / Ayudante O.P.		1
76	Técnico Señales Marítimas N-14	1	Torrox	14	123.660	ESM(1)	C	AE	EXII		-Pertenece al Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas. -Experiencia en mantenimiento de los equipos e instalaciones de señales marítimas.	10

(1) Especialidad Señalización Marítima

Nº Orden	Denominación	Nº Pzas.	Localidad	Nivel C. D.	Complemento Específico Anual	Observaciones	REQUISITOS			MÉRITOS ESPECÍFICOS	Punt. Mx.	
							Grupo	Adm.	Cuerpo			
<u>Demarcación de Costas de Asturias. Oviedo.</u>												
77	Jefe Servicio Actuación Administrativa.	1	Oviedo	2º	953.788		A	AE	EX11	-Licenciado en Derecho	-Conocimientos sobre los procesos administrativos y aplicación de la normativa de Costas. -Conocimientos y experiencia en materia de gestión de personal.	10
<u>Demarcación de Costas de Canarias. Las Palmas.</u>												
78	Técnico Señales Marítimas N-14	1	Boal	14	123.660	ESM(1)	C	AE	EX11		-Pertenece al Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas. -Experiencia en mantenimiento de los equipos e instalaciones de señales marítimas.	10
<u>Demarcación de Costas de Canarias. Las Palmas.</u>												
79	Técnico Señales Marítimas N-14	2	Tuineje (Fuerteventura)	14	123.660	ESM(1)	C	AE	EX11		-Pertenece al Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas. -Experiencia en mantenimiento de los equipos e instalaciones de señales marítimas.	10
<u>Servicio Provincial de Costas Pontevedra.</u>												
80	Técnico Proyectos y Obras	1	Pontevedra	22	414.840		B	AE	EX11	-I.T.O.P. / Ayudante D.º.	-Experiencia en redacción de proyectos y control de obras marítimas y de señalización marítima.	10
<u>Demarcación de Costas de Tenerife</u>												
81	Técnico Señales Marítimas N-18	1	Santa Cruz de Tenerife	18	150.912	ESM(1)	C	AE	EX11		-Pertenece al Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas. -Experiencia en mantenimiento de los equipos e instalaciones de señales marítimas.	10
<u>Demarcación de Costas de Canarias. La Palma.</u>												
82	Técnico Señales Marítimas N-14	1	Isla de La Palma	14	123.660	ESM(1)	C	AE	EX11		-Pertenece al Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas. -Experiencia en mantenimiento de los equipos e instalaciones de señales marítimas.	10
<u>Demarcación de Costas de Cantabria. Santander.</u>												
83	Técnico Señales Marítimas N-14	1	Santander	14	123.660	ESM(1)	C	AE	EX11		-Pertenece al Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas. -Experiencia en mantenimiento de los equipos e instalaciones de señales marítimas.	10
<u>Demarcación de Costas de Valencia</u>												
84	Técnico Señales Marítimas N-16	1	Valencia	16	123.660	ESM(1)	C	AE	EX11		-Pertenece al Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas. -Experiencia en mantenimiento de los equipos e instalaciones de señales marítimas.	10
<u>Demarcación de Costas de Vizcaya</u>												
95	Técnico Señales Marítimas N-16	1	Slecho	16	103.660	ESM(1)	C	AE	EX11		-Pertenece al Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas. -Experiencia en mantenimiento de los equipos e instalaciones de señales marítimas.	10

(1) Especialidad Señalización Marítima

Nº Orden	Denominación	PUESTOS DE TRABAJO					REQUISITOS				Mínimos Específicos	Punt. Min.
		Nº Pzas.	Localidad	Nivel C. D.	Complemento Específico Anual	Observaciones	Grupo	Adm.	Cuerpo	Titulación Requerida		
	<u>DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS.</u>											
	<u>Subdirección General de Explotación y Tecnología.</u>											
86	Jefe Servicio Coordinación Administración Central	1	Madrid	26	617.784		A	AE	EX11		-Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, especialidad en hidráulica. -Experiencia en relaciones institucionales tanto con Administración Central como Autonómica. -Experiencia en proyectos de obras hidráulicas, estudios de regulación y planificación hidrológica. -Experiencia en informática. -Conocimientos de inglés y francés.	10
87	Técnico N-22	1	Madrid	22	266.748		B	AE	EX11		-Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de G. P. -Experiencia en proyectos de obras hidráulicas. -Experiencia en explotación de embalses y zonas regables. -Experiencia en estudios de hidrología y avenidas.	10
88	Jefe Negociado N-18	1	Madrid	18	—		C/D	AE	EX11		-Conocimiento de tratamientos de textos P-5020 y Q.LITEIT. -Manejo de paquetes integrados OPEN ACCESS II y de terminal ordenador SPERRY. -Experiencia en archivos.	10
	<u>Subdirección General de Planificación Hidrológica y Programación de Inversiones.</u>											
89	Jefe Sección Presupuestos	1	Madrid	24	266.748		A/B	AE	EX11		-Ingeniero Técnico y/o Diplomado en Económicas. -Conocimientos y experiencia en la aplicación de los sistemas operativos UNIX y .RTM. -Conocimientos de Inglés. -Otros conocimientos de informática.	10
90	Jefe Sección Gestión	1	Madrid	24	266.748		A/B	AE	EX11		-Ingeniero Técnico y/o Diplomado en Económicas. -Conocimientos y experiencia en revisiones de precios, certificaciones, tramitación liquidaciones y gestión presupuestaria.	10
	<u>Subdirección General de Proyectos y Obras.</u>											
91	Jefe Área Aplicaciones y Obras Especiales.	1	Madrid	28	1.122.648		A	AE	EX11		-Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y/o de Ingeniero Industrial. -Experiencia en técnicas relativas a equipamientos electromecánicos en obras públicas, tratamiento de aguas, desalación, abastecimiento y saneamiento de poblaciones. -Experiencia en trabajos en oficinas supervisoras de proyectos.	10
92	Técnico N-22	1	Madrid	22	266.748		B	AE	EX11		Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de G.P.	10

Nº Orden	Denominación	PUESTOS DE TRABAJO					REQUISITOS				Punt. Min.	
		Nº Pzas.	Localidad	Nivel C. D.	Complemento Específico Anual	Observaciones	Grupo	Adm.	Cuerpo	Titulación Requerida		Méritos Específicos
93	Analista Programador	1	Madrid	18	366.312		B/C	AE	EX11		Experiencia en trabajos relativos a proyectos y obras hidráulicas, en especial presas, canales y regadíos. Experiencia en trabajo en oficina supervisora de proyectos.	10
94	Técnico N-18	1	Madrid	19	178.176		B	AE	EX11		-Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica. -Conocimientos y experiencia en sistemas operativos y lenguaje de alto nivel. -Experiencia en MS-DOS y en DBASE III.	10
<u>Comisaría General de Aguas</u>												
95	Director de Programa Calidad Aguas	1	Madrid	26	853.788		A	AE	EX11		-Título de Ingeniero de Canales, Canales y Puertos. -Experiencia en trabajos relativos a la calidad de las aguas. -Conocimientos de inglés o francés.	10
96	Técnico N-20	1	Madrid	20	178.176		B	AE	EX11		-Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de G.P. -Experiencia en hidrología. -Conocimientos de informática.	10
97	Técnico N-19	3	Madrid	19	178.176		B	AE	EX11		-Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de G.P. -Conocimientos básicos de informática.	10
<u>Servicio Geológico</u>												
98	Jefe Sección Gestión Económica.	1	Madrid	24	266.748		A/B	AE	EX11		-Licenciado o Diplomado en Ciencias Económicas. -Experiencia en gestión económica.	10
99	Técnico N-18	3	Madrid	18	178.176		B	AE	EX11		-Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de G.P. -Conocimientos en hidrogeología, geotecnología, maquinaria de pozos y sondajes e inyecciones.	10
100	Auxiliar Informática N-12	1	Madrid	12	89.592		D	AE	EX11		-Conocimientos de sistemas operativos y aplicaciones informáticas.	10
<u>Secretaría General</u>												
101	Jefe Servicio Recursos e Informes	1	Madrid	26	853.788		A	AE	EX11		-Licenciado en Derecho. -Conocimientos de la legislación de Aguas y experiencia en la aplicación de la misma y en materia de Obras Hidráulicas. -Conocimiento y experiencia en procedimiento expropiatorio.	10

Nº Orden	Denominación	PUESTOS DE TRABAJO					REQUISITOS				MÉRITOS ESPECÍFICOS	Punt. Min.
		Nº Ptas.	Localidad	Nivel C. O.	Complemento Específico Anual	Observaciones	Grupo	Adm.	Cuerpo	Titulación Requerida		
102	Jefe Servicio Coordinación	1	Madrid	26	853.788		A/B	AE	EX11		-Licenciado o Diplomado en Derecho. -Conocimientos de la legislación de Aguas y experiencia en la aplicación de la misma y en materia de Obras Hidráulicas. -Conocimiento y experiencia legislativa sobre Administración Institucional del Estado y Comunidades Autónomas.	10
103	Programador de 1B	1	Madrid	17	728.080		C/D	AE	EX11		-Diplomado en Informática. -Conocimientos y experiencia en sistemas operativos y lenguaje de alto nivel. -Experiencia en MS-DOS y DBASE III.	10
<p><u>DIRECCION GENERAL PARA LA VIVIENDA Y ARQUITECTURA.</u></p> <p><u>Subdirección General de Normativa Básica y Tecnología.</u></p>												
104	Auxiliar Laboratorio Encargado Equipo Móvil M-12	1	Madrid	12	62.328		D	AE	EX11		-Conocimientos y experiencia en el manejo de maquinaria e instrumental de laboratorio para ensayos de materiales. -Permiso de conducir.	10
105	Auxiliar Laboratorio N-9	2	Madrid	09	--		D	AE	EX11		-Conocimientos y experiencia en el manejo de maquinaria e instrumental de laboratorio para ensayos de materiales.	10
<p><u>Subdirección General de Estudios y Planificación.</u></p>												
106	Jefe Servicio Estudios	1	Madrid	26	853.788		A	AE	EX11		-Licenciado en Ciencias Económicas o Empresariales. -Experiencia en estudios e informes de carácter socioeconómico, preferentemente con aplicaciones de métodos cuantitativos de análisis y previsión. -Conocimiento del subsector vivienda. -Amplios conocimientos de inglés y/o francés.	10
107	Técnico Superior N-24	1	Madrid	24	414.840		A	AE	EX11		-Licenciado en Sociología, Ciencias Económicas o Empresariales. -Experiencia en estudios socioeconómicos. -Conocimientos de inglés y/o francés.	10
108	Técnico Superior N-24	1	Madrid	24	414.840		A	AE	EX11		-Licenciado en Ciencias Económicas o Empresariales. -Experiencia en estudios socioeconómicos. -Conocimientos de inglés y/o francés.	10
109	Jefe Sección Análisis Económico	1	Madrid	24	414.840		A/B	AE	EX11		-Licenciado en Ciencias Económicas o Empresariales. -Experiencia en estudios socioeconómicos. -Conocimientos de inglés y/o francés.	10
<p><u>Subdirección General de Gestión Económico-Financiera.</u></p>												
110	Jefe Sección Suelo	1	Madrid	24	366.748		A/B	AE	EX11		-Experiencia en tareas de gestión económica.	10
111	Jefe Sección N-22	1	Madrid	22	--		B	AE	EX11		-Experiencia en tareas de gestión económica.	10
112	Técnico Superior N-20	1	Madrid	20	--		A	AE	EX11		-Experiencia en tareas de gestión económica.	10

Nº Orden	Denominación	PUESTOS DE TRABAJO					REQUISITOS				Punt. Min.	
		Nº Pzas.	Localidad	Nivel C. D.	Complemento Específico Anual	Observaciones	Grupo	Adm.	Cuerpo	Titulación Requerida		Meritos Especificos
	<u>Secretaría General</u>											
113	Jefe Sección Sistemas Informáticos	1	Madrid	24	772.884		A/B	AE	EX11	-Experiencia en puesta en marcha de aplicaciones informáticas. -Conocimientos y experiencia de UNIX, ORACLE, COBOL y en paquetes integrados para microinformática. -Conocimientos y experiencia en MS-DOS, BASIC, SAS o SPSS.	10	
114	Jefe Sección Contratación, Subvención y Subvención	1	Madrid	24	266.748		A/B	AE	EX11	-Experiencia en tareas de gestión económica.	10	
115	Analista Programador	2	Madrid	18	366.312		B/C	AC	EX11	-Conocimiento de MS-DOS, OPEN ACCESS, DBASE III, KNDSYS o similares.	10	
116	Ayudante de Administración N-14	1	Madrid	14	—		C	AE	EX11	-Conocimientos y experiencia en tramitación de expedientes administrativos.	10	
117	Operador Periférico	2	Madrid	13	123.660		C/D	AE	EX11	-Experiencia en manejo de terminales y microordenadores. -Experiencia y conocimientos acreditados en tratamiento de textos DLTTEXT PLUS. -Conocimiento de MS-DOS, DBASE III y OPEN ACCESS.	10	
	<u>INSTITUTO DEL TERRITORIO Y URBANISMO.</u>											
	<u>Subdirección General</u>											
118	Jefe Servicio Estudios Urbanos	1	Madrid	24	852.788		A	AE	EX11	-Título de Arquitecto Superior o Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. -Conocimientos de técnicas urbanísticas. -Experiencia en organización de cursos, exposiciones, seminarios y en elaboración y dirección de proyectos de investigación en materia de planificación regional, territorial y urbana. -Conocimientos de inglés y francés.	10	
119	Jefe Sección N-24	1	Madrid	24	414.840		A/B	AE	EX11	-Conocimientos de informática; creación y explotación de sistemas informáticos en base de datos (ORACLE) -Conocimiento de sistemas de información y de análisis documental en materias territorial y urbana. -Conocimientos de inglés.	10	
120	Jefe Sección N-24	1	Madrid	24	414.840		A/B	AE	EX11	-Conocimientos de informática; análisis documental e inglés. -Conocimientos en materia de ordenación del territorio y en gestión de publicaciones.	10	
	<u>DIRECCION GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.</u>											
	<u>Subdirección General de Calidad Ambiental</u>											
121	Jefe Servicio Protección Ambiente Atmosférico	1	Madrid	24	852.788		A	AE	EX11	-Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias Físicas o Químicas. -Conocimientos sobre: -Contaminación atmosférica. -Técnicas y procesos depuración de efluentes. -Instrumentación redes de seguimiento.	10	

Nº Orden	Denominación	PUESTOS DE TRABAJO					REQUISITOS				MÉRITOS ESPECÍFICOS	Punt. Min.
		Nº Przas.	Localidad	Nivel C. D.	Complemento Específico Anual	Observaciones	Grupo	Adm.	Cuerpo	Titulación Requerida		
122	Jefe Sección N-24	1	Madrid	24	414.040		A/B	AE	EX11		-Ingeniero o Licenciado en Ciencias Económicas. -Conocimientos sobre estudios económicos y planificación sobre temas ambientales y de ordenación del territorio. -Máximo de ordenadores de planificación y de gestión administrativa así como de banco de datos.	10
123	Técnico N-22	1	Madrid	22	178.176		B	AE	EX11		-Ingeniero Técnico (preferentemente Industrial) o Diplomado en Ciencias Físicas o Químicas. -Conocimientos sobre: -Instrumentación medida sobre emisiones o inersiones. -Procesos contaminantes. -Programación campañas de meteorología.	10
124	Técnico N-20	1	Madrid	20	123.660		B	AE	EX11		-Ingeniero Técnico (preferentemente Industrial o de Telecomunicación) o Diplomado en Ciencias Físicas o Químicas. -Conocimientos sobre: -Tecnología sobre tratamientos de efluentes. Modelos de dispersión. -Incidencias contaminación atmosférica sobre personas y medio ambiente.	10
125	<u>Subdirección General de Planificación y Normativa.</u> Jefe Área Relaciones Exteriores	1	Madrid	28	1.041.876		A	AE	EX11		-Conocimientos y experiencia en tareas de organización y seguimiento de equipos de trabajo y en relaciones con Organismos Internacionales. -Especialización en aspectos técnicos para el tratamiento de problemas ambientales. -Conocimientos de inglés y francés a nivel de traducción y conversación.	10
126	Técnico N-20	1	Madrid	20	123.660		B	AE	EX11		-Ingeniero o Arquitecto Técnico. -Conocimientos sobre diagnóstico y recuperación de problemas ambientales.	10
127	Técnico N-20	1	Madrid	20	123.660		B	AE	EX11		-Diplomado en Derecho o Sociología.	10
128	<u>Secretaría General</u> Jefe Sección N-24	1	Madrid	24	--		A/B	AE	EX11		-Licenciado en Derecho.	10
129	Secretario/a Subdirector General	1	Madrid	14	123.660		C/D	AE	EX11		-Conocimientos de taquigrafía, técnicas archivo y manejo de máquinas de tratamiento de textos.	10
130	<u>DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y COORDINACION ECONOMICA.</u> Jefe Servicio Legislativo	1	Madrid	26	853.788		A	AE	EX11		-Licenciado en Derecho. -Experiencia en informes jurídicos.	10
131	<u>Oficina Presupuestaria</u> Jefe Sección N-24	1	Madrid	24	--		A/B	AE	EX11		-Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de G.P. -Experiencia en técnicas presupuestarias.	10
132	Jefe Sección N-24	1	Madrid	24	--		A/B	AE	EX11		-Licenciado en Derecho o Económicas. -Experiencia en técnicas presupuestarias y gestión de personal.	10
133	Jefe Negociado N-16	2	Madrid	16	--		C/D	AE	EX11		-Experiencia en técnicas presupuestarias.	10

PUESTOS DE TRABAJO							REQUISITOS				Punt. Min.	
Nº Orden	Denominación	Nº Pzas.	Localidad	Nivel C. D.	Complemento Específico (Anual)	Observaciones	Grupo	Adm.	Cuerpo	Titulación Requerida		Méritos Específicos
134	Jefe Negociado N-14	3	Madrid	14	--		C/D	AE	EX11		-Experiencia en técnicas presupuestarias.	10
135	Auxiliar de Informática N-10	2	Madrid	10	89.592		D	AE	EX11		-Experiencia en manejo procesador de textos.	10
<u>Subdirección Gral. de Seguimiento Económico de Inversiones.</u>												
136	Jefe Servicio Análisis Contratistas y Empresas	1	Madrid	26	953.788		A	AE	EX11		-Licenciado en Económicas, especializado en confección de presupuestos y modificaciones presupuestarias.	10
137	Jefe Sección N-24	1	Madrid	24	266.748		A/B	AE	EX11		-Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades repartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de O.P. -Experiencia en certificaciones de obras y en tareas presupuestarias.	10
138	Jefe Sección N-22	1	Madrid	22	--		B/C	AE	EX11		-Conocimientos de contabilidad presupuestaria y seguimiento de certificaciones e inversiones.	10
139	Analista Programador	1	Madrid	18	366.312		B/C	AE	EX11		-Especialidad en microordenadores para seguimiento de inversiones. -Conocimientos de MS-DOS y procesador de textos SPERRY-LINK.	10
140	Jefe Negociado N-18	1	Madrid	18	--		C/D	AE	EX11		-Experiencia en el seguimiento de inversiones y de certificaciones de obras.	10
141	Jefe Negociado N-16	1	Madrid	16	--		C/D	AE	EX11		-Experiencia en el seguimiento de inversiones y de certificaciones de obras.	10
<u>Subdirección General de Estudios Económicos.</u>												
142	Jefe Servicio Estadística Edificación y Vivienda	1	Madrid	26	953.788		A	AE	EX11		-Licenciado en Económicas. -Experiencia en estudios económicos.	10
143	Técnico Superior N-24	1	Madrid	24	414.840		A	AE	EX11		-Licenciado en Económicas. -Experiencia en trabajos de estadística.	10
144	Técnico N-20	1	Madrid	20	--		B	AE	EX11		-Experiencia en estudios estadísticos.	10
<u>Subdirección Gral. de Coordinación de Planes de Inversión.</u>												
145	Jefe Área Planificación Económica	1	Madrid	28	1.041.676		A	AE	EX11		-Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Licenciado en Económicas. -Conocimientos de métodos y técnicas de planificación en infraestructura y elaboración de estudios e informes. -Manejo de ordenadores y técnicas de programación. -Conocimientos de inglés y/o francés.	10
146	Jefe Servicio Métodos y Técnicas	1	Madrid	26	853.788		A	AE	EX11		-Licenciado en Económicas, especialista en análisis económico-financiero de programas y proyectos de inversión. -Conocimientos de inglés y/o francés.	10
147	Jefe Servicio Coordinación	1	Madrid	26	853.788		A	AE	EX11		-Licenciado en Económicas, Ingeniero o Arquitecto Superior. -Conocimientos de Planificación Regional y Sectorial. -Conocimientos de inglés y/o francés.	10



Nº Orden	Denominación	PUESTOS DE TRABAJO					REQUISITOS				Punt. Min.	
		Nº Plas.	Localidad	Nivel C. D.	Complemento Específico Anual	Observaciones	Grupo	Adm.	Cuerpo	Titulación Requerida		Nóminas Específicas
149	Técnico Superior N-24	1	Madrid	24	414.840		A	AE	EX11		-Conocimientos de técnicas de organización y tratamiento de la información en ordenadores personales. -Experiencia en evaluación económica de proyectos.	10
149	Técnico Superior N-24	1	Madrid	24	414.840		A	AE	EX11		-Conocimiento de técnicas de diseño y presentación de proyectos. -Conocimientos de informática gráfica y de autoedición.	10
150	Jefe Sección N-22	1	Madrid	22	—		B/C	AE	EX11		-Conocimientos del sistema de documentación en relación con el archivo.	10
151	Auxiliar Informática N-10	1	Madrid	10	89.592		D	AE	EX11		-Experiencia en manejo procesador de textos SPERRYLINK, GLITEXT y equipo de edición XEROEDITOR	10
	<u>Subdirección General de Informática.</u>											
152	Jefe Área Análisis y Programación	1	Madrid	28	1.811.504		A	AE	EX11		-Experiencia en jefatura de unidades informáticas que presten servicios a terceros. -Conocimientos y experiencia en análisis y desarrollo de aplicaciones de gestión.	10
153	Jefe Servicio Sistemas Informáticos	1	Madrid	26	966.924		A	AE	EX11		-Conocimientos y experiencia en entorno operativo grandes ordenadores, incluyendo comunicaciones.	10
154	Jefe Sección Informática	1	Madrid	24	772.884		A/B	AE	EX11		-Conocimientos y experiencia en análisis y aplicaciones de gestión.	10
155	Jefe Sección Apoyo Informático	1	Madrid	24	366.748		A/B	AE	EX11		-Experiencia en tareas de organización y control. -Conocimientos de paquetes de ofimática. -Experiencia en trabajos cara al público.	10
156	Analista de Sistemas	1	Madrid	22	772.884		B/C	AE	EX11		-Conocimientos y experiencia en análisis de aplicaciones, desarrollo lenguaje alto nivel y sistemas operativos.	10
157	Analista Funcional	1	Madrid	20	617.784		B/C	AE	EX11		-Conocimientos y experiencia en análisis y desarrollo de aplicaciones; lenguaje COBOL y/o FORTRAN. -Conocimientos y experiencia en DBASE III.	10
158	Analista Programador	1	Madrid	18	366.312		B/C	AE	EX11		-Conocimientos y experiencia en programación de sistemas y desarrollo de aplicaciones. -Conocimientos y experiencia en lenguaje COBOL y/o FORTRAN y en DBASE III.	10
159	Jefe de Sala	1	Madrid	17	266.748		C/D	AE	EX11		-Conocimientos y experiencia en operaciones mainframes y en explotación de tareas	10
160	Operador de Consola	1	Madrid	15	159.912		C/D	AE	EX11		-Conocimientos y experiencia en sistemas operativos y lenguajes de alto nivel.	10
161	Secretaría/Subdirectora General	1	Madrid	14	123.680		C/D	AE	EX11		-Tadigrafía. -Conocimiento manejo procesador de textos -Experiencia en puesto similar.	10
162	Auxiliar Informática N-10	2	Madrid	10	89.592		D	AE	EX11		-Conocimientos de ofimática y tadigrafía.	10

Nº Orden	Denominación	PUESTOS DE TRABAJO					REQUISITOS				Punt. Min.
		Nº Pzas.	Localidad	Nivel C. D.	Complemento Específico Anual	Observaciones	Grupo	Adm.	Cuerpo	Titulación Requerida	
<u>ORGANISMOS AUTÓNOMOS</u>											
<u>Junta del Puerto de Algeciras-La Línea.</u>											
163	Ayudante de Administración N-14	1	Algeciras	14	--		C	AE	EX11	-Conocimientos de contabilidad de costas.	10
164	Ayudante de Administración N-12	1	Algeciras	12	178.174		C	AE	EX11	-Conocimientos de gestión de almacén, compras y pagos.	10
<u>Junta del Puerto y Ría de Avilés.</u>											
165	Jefe Negociado N-14	1	Avilés	14	--		C/D	AE	EX11	-Experiencia en aplicaciones contables.	10
<u>Junta del Puerto de la Bahía de Cádiz.</u>											
166	Técnico N-18	1	Cádiz	18	328.090		B	AE	EX11	-I.T.O.P. / Ayudante O.P.	10
<u>Junta del Puerto de La Coruña.</u>											
167	Jefe Sección N-22	1	La Coruña	22	414.840		B/C	AE	EX11	-Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de O.P.	10
168	Jefe Negociado N-16	1	La Coruña	16	--		B/C	AE	EX11	-Experiencia en obras y proyectos portuarios.	10
<u>Junta del Puerto de La Luz y Las Palmas.</u>											
169	Jefe Sección N-24	1	Las Palmas de Gran Canaria	24	617.764		A/B	AE	EX11	-Conocimientos de técnicas de archivo y tratamiento documental.	10
<u>Junta del Puerto de Melilla.</u>											
170	Jefe Negociado N-16	1	Melilla	16	--		B/C	AE	EX11	-Título de Ingeniero de Canales, Canales y Puertos.	10
171	Ayudante de Administración N-14	1	Melilla	14	--		C	AE	EX11	-Conocimientos y experiencia en tramitación de expedientes administrativos.	10
<u>Junta del Puerto de Palma de Mallorca.</u>											
172	Jefe Sección N-22	1	Palma Mallorca	22	414.840		B/C	AE	EX11	-Conocimientos y experiencia en tramitación de expedientes administrativos.	10
173	Jefe Negociado N-14	1	Palma Mallorca	14	--		C/D	AE	EX11	-Título de Ingeniero de Canales, Canales y Puertos.	10
174	Ayudante Administración N-14	1	Palma Mallorca	14	--		C	AE	EX11	-Conocimientos y experiencia en tramitación de expedientes administrativos.	10
<u>Junta del Puerto de Pasajes.</u>											
175	Jefe Negociado N-16	1	Pasajes	16	--		B/C	AE	EX11	-Experiencia en proyectos y obras.	10
<u>Junta del Puerto de Pasajes.</u>											
175	Jefe Negociado N-16	1	Pasajes	16	--		B/C	AE	EX11	-Ayudante Técnico Sanitario.	10

Nº Orden	Denominación	PUESTOS DE TRABAJO					REQUISITOS				MÉRITOS ESPECÍFICOS	Punt. Mín.
		Nº Prás.	Localidad	Nivel C. D.	Complemento Específico Anual	Observaciones	Grupo	Adm.	Cuerpo	Titulación Requerida		
176	<u>Junta del Puerto de Marín y Ria de Pontevedra.</u> Técnico N-18	1	Pontevedra	18	328.080		B	AE	EX11	-I.I.D.P. / Ayudante D.P.	-Experiencia en explotación portuaria.	10
177	<u>Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.</u> Ayudante Administración N-14	2	Santa Cruz de Tenerife	14	--		C	AE	EX11		-Conocimientos y experiencia en tramitación de expedientes administrativos.	10
178	<u>Junta del Puerto de Tarragona.</u> Jefe Sección N-24	1	Tarragona	24	617.784		A/B	AE	EX11		-Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. -Experiencia en obras y conservación de puertos.	10
179	Jefe Negociado N-16	1	Tarragona	16	303.090		B/C	AE	EX11		-Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de D.P.	10
180	Jefe Negociado N-16	2	Tarragona	16	--		B/C	AE	EX11		-Conocimientos y experiencia en tramitación de expedientes administrativos.	10
181	Ayudante Administración N-14	1	Tarragona	14	--		C	AE	EX11		-Conocimientos y experiencia en tramitación de expedientes administrativos.	10
182	<u>Junta del Puerto y Ria de Vigo</u> Ayudante Administración N-14	1	Vigo	14	--		C	AE	EX11		-Conocimientos y experiencia en contabilidad.	10
183	<u>Junta del Puerto de Villagarcía de Arosa.</u> Ayudante Administración N-14	1	Villagarcía de Arosa	14	--		C	AE	EX11		-Conocimientos y experiencia en tramitación de expedientes administrativos.	10
184	<u>Confederación Hidrográfica del Norte de España.</u> <u>Secretaría General</u> Analista Programador	1	Oviedo	18	366.312		B/C				-Licenciado o Diplomado en Informática. -Conocimiento de los lenguajes COBOL, -FORTRAN, "C" y sistema operativo UNIX. -Experiencia en análisis de aplicaciones y programación en los lenguajes y sistema citados.	10
185	Jefe Negociado escala B (Técnico)	1	Oviedo	15	328.050		B				-Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de D.P. -Conocimientos específicos en materia de aguas. -Experiencia en hidrología y planificación hidrológica.	10
186	Grabador	2	Oviedo	09	89.592		D				-Conocimientos de informática. -Experiencia en manejo de ordenadores y/o procesador de textos.	10
187	<u>Comisaría de Aguas</u> Jefe Negociado escala B (Técnico)	1	Bilbao	16	328.080		B				-Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de D.P. -Conocimientos específicos en materia de aguas. -Experiencia en hidrología y planificación hidrológica.	10

Nº Orden	Denominación	PUESTOS DE TRABAJO					REQUISITOS				Punt. Min.	
		Nº Pzas.	Localidad	Nivel C. B.	Complemento Específico Anual	Observaciones	Grupo	Adm.	Cuerpo	Titulación Requerida		Méritos Específicos
	<u>Confederación Hidrográfica del Quero.</u>											
	<u>Secretaría General.</u>											
188	Jefe Sección escala A, N-24	1	Valladolid	24	—		A				-Licenciado en Derecho. -Experiencia en recursos administrativos, informes jurídicos, expropiaciones y gestión de personal.	10
189	Analista Programador	1	Valladolid	19	366.312		B				-Diplomado en Informática y/o Ingeniero Técnico. -Experiencia en sistema operativo UNIX y bases de datos relacionales. -Conocimientos de los lenguajes COBOL y "C".	10
	<u>Dirección Técnica.</u>											
190	Jefe Negociado escala B(Técnico)	1	Valladolid	16	328.080		B				-Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de O.P. -Experiencia en explotación de zonas regables y en redacción de proyectos.	10
191	Jefe Negociado escala B(Técnico)	1	León	16	328.080		B				-Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de O.P. -Experiencia en explotación de zonas regables y en redacción de proyectos.	10
	<u>Comisaría de Aguas.</u>											
192	Jefe Negociado escala B(Técnico)	2	Valladolid	16	328.080		B				-Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de O.P. o Ingeniero Técnico Agrícola o Industrial o de Minas. -Experiencia en la protección del dominio público hidráulico.	10
	<u>Confederación Hidrográfica del Tago.</u>											
	<u>Dirección Técnica.</u>											
193	Consejero Técnico	1	Madrid	28	966.926		A				-Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. -Experiencia en organización, conservación y explotación de zonas regables y de presas. -Experiencia en proyectos y obras hidráulicas. -Conocimiento en la cuenca del Tago.	10
194	Asesor Técnico	1	Madrid	23	414.840		A				-Título de Ingeniero Industrial o de Telecomunicación. -Experiencia en tratamientos de instalaciones industriales.	10
195	Asesor Técnico	1	Madrid	23	414.840		A				-Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. -Experiencia en planificación hidrológica y en aplicación de la Ley de Aguas.	10
196	Asesor Técnico	1	Plasencia	23	414.840		A				-Título de Ingeniero Agrónomo. -Experiencia en aplicaciones agronómicas en la cuenca del Tago. -Experiencia en elaboración de planes de regadíos.	10

Nº Orden	PUESTOS DE TRABAJO						REQUISITOS				Punt. Min.	
	Denominación	Nº Przas.	Localidad	Nivel C. D.	Complemento Específico Anual	Observaciones	Grupo	Adm.	Cuerpo	Titulación Requerida		Méritos Específicos
197	Técnico B (Periférico)	2	Madrid	16	328.080		B				-Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de O.P. -Experiencia en obras hidráulicas. -Experiencia en infraestructura urbana.	10
198	Jefe Negociado escala B (Técnico)	1	Toledo	16	328.080		B				-Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de O.P. -Experiencia en la aplicación de la Ley de Aguas.	10
	<u>Comisaría de Aguas.</u>											
199	Asesor Técnico	1	Madrid	23	414.840		A				-Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. -Experiencia en la aplicación de la Ley de Aguas. -Experiencia en inspección y vigilancia de obras hidráulicas.	10
200	Técnico B (Periférico)	1	Madrid	16	328.080		B				-Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de O.P. -Experiencia en la aplicación de la Ley de Aguas. -Experiencia en explotación de zonas regables e inspección y vigilancia de obras hidráulicas.	10
201	Jefe Negociado escala C	1	Cáceres	14	—		C/D				-Experiencia en gestión administrativa.	10
	<u>Confederación Hidrográfica de Guadiana.</u>											
	<u>Secretaría General</u>											
202	Analista Programador	1	Badajoz	18	346.312		B/C				-Diplomado Informática o F.P. 22, rama informática. -Conocimiento lenguajes R.M., COBOL y sistema operativo UNIX. -Experiencia en análisis y programación de aplicaciones en los lenguajes y sistemas citados.	10
	<u>Dirección Técnica.</u>											
203	Consejero Técnico	1	Ciudad Real	28	566.924		A				-Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. -Experiencia en explotación hidráulica y regadíos. -Conocimientos y experiencia en redacción de proyectos y dirección de obras en Confederaciones Hidrográficas.	10
204	Jefe Sección escala B (Técnico)	1	Badajoz	22	414.840		B				-Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de O.P. -Conocimientos de obras hidráulicas, explotación y regadíos. -Conocimientos de hidrogeología y medio ambiente.	10
205	Jefe Negociado escala B (Técnico)	1	Huelva	16	328.080		B				-Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de O.P. -Conocimientos y experiencia en proyectos y obras en Confederaciones Hidrográficas así como en servicio de explotación hidráulica.	10

Nº Orden	Denominación	PUESTOS DE TRABAJO					REQUISITOS				Punt. Min.	
		Nº Plas.	Localidad	Nivel C. D.	Complemento Específico Anual	Observaciones	Grupo	Adm.	Cuerpo	Titulación Requerida		Méritos Específicos
206	Jefe Negociado escala B (Técnico)	1	Badajoz	16	328.080		B				-Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de O.P. -Conocimientos y experiencia en proyectos y obras en Confederaciones Hidrográficas así como en servicio de explotación hidráulica.	10
	<u>Comisaría de Aguas</u>											
207	Jefe Servicio N-26 (Técnico)	1	Ciudad Real	26	943.152		A				-Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. -Conocimientos y experiencia en obras hidráulicas, hidrología e hidrogeología. -Conocimientos y experiencia en contaminación y medio ambiente.	10
208	Asesor Técnico	1	Mérida	23	414.840		A				-Título de Ingeniero Industrial y/o de Telecomunicación. -Experiencia en instalaciones electrotecnológicas. -Experiencia en control de parque de vehículos y talleres. -Conocimientos y experiencia en proyectos y obras propias de las Confederaciones Hidrográficas.	10
209	Jefe Negociado escala C	1	Ciudad Real	14	--		C				-Experiencia en tramitación de autorizaciones y concesiones relacionadas con el dominio público hidráulico.	10
	<u>Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.</u>											
	<u>Secretaría General.</u>											
210	Jefe Contabilidad	1	Sevilla	25	171.360		B				-Licenciado en Ciencias Económicas o Empresariales o en Derecho. -Experiencia en gestión presupuestaria.	10
211	Jefe Negociado escala C	1	Sevilla	14	--		C				-Graduado Social. -Experiencia en gestión de personal y de nóminas.	10
	<u>Dirección Técnica.</u>											
212	Jefe Sección escala B (Técnico)	1	Sevilla	22	414.840		B				-Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de O.P. -Experiencia en tramitación de concesiones de aguas.	10
213	Técnico B (Periférico)	2	Sevilla	19	328.080		B				-Título de Ingeniero Técnico de Montes o Agrícola. -Experiencia en expropiaciones.	10
214	Técnico B (Periférico)	2	Sevilla	18	328.080		B				-Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de O.P. -Conocimientos y experiencia en proyectos y obras propias de las Confederaciones Hidrográficas.	10

Nº Orden	Denominación	PUESTOS DE TRABAJO					REQUISITOS				Punt. Min.	
		Nº Pzas.	Localidad	Nivel C. D.	Complemento Específico Anual	Observaciones	Grupo	Adm.	Cuerpo	Titulación Requerida		Méritos Específicos
215	<u>Comisaría de Aguas.</u> Jefe Negociado escala C	1	Sevilla	14	--		C				-Experiencia en tramitación de concesiones de aguas.	10
216	<u>Confederación Hidrográfica del Sur de España.</u> <u>Dirección Técnica</u> Jefe Negociado N-14	1	Granada	14	-		C/D				-Conocimientos y experiencia en la aplicación de la legislación de Aguas.	10
217	<u>Confederación Hidrográfica del Segura.</u> <u>Dirección Técnica.</u> Jefe Sección escala B (Técnico)	1	Murcia	22	414.840		B				-Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de O.F. -Experiencia en construcción de obras hidráulicas y en explotación de embalses, canales y zonas regables.	10
218	Jefe Sección Técnica (Periféricos)	1	Murcia	20	366.312		B				-Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de O.F. -Experiencia en construcción de obras hidráulicas.	10
219	<u>Comisaría de Aguas.</u> Asesor Técnico	1	Murcia	23	414.840		A				-Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. -Experiencia en depuración y calidad del agua.	10
220	<u>Confederación Hidrográfica del Júcar.</u> <u>Secretaría General.</u> Técnico B (Periférico)	1	Valencia	18	328.080		B				-Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de I.P. o Industrial. -Experiencia en estudios para la mejora de la calidad de las aguas e impacto ambiental. -Experiencia en tratamiento de aguas residuales y cálculo de costas.	10
221	<u>Comisaría de Aguas.</u> Jefe Sección Técnica (Periféricos)	1	Valencia	20	366.312		B				-Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de O.F. -Experiencia en cálculos hidrológicos e hidráulicos. -Experiencia en cálculos de tarifas de agua para abastecimientos y regadíos. -Experiencia en tramitación de expedientes de autorizaciones de obras en dominio público hidráulico y su zona de policía.	10

NE Orden	Denominación	PUESTOS DE TRABAJO					REQUISITOS				Punt. Min.	
		NE Ptas.	Localidad	Nivel C. D.	Complemento Específico Anual	Observaciones	Grupo	Adm.	Cuerpo	Titulación Requerida		Méritos Específicos
223	Jefe Sección Técnica (Periféricos)	1	Valencia	20	366.312		B				-Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de O.P. y/o Ingeniero Técnico Industrial. -Experiencia en control de calidad del agua en cauces embalses y acuíferos. -Experiencia en diseño y seguimiento de toma de muestras, inventario y ficheros sobre calidad del agua.	10
	<u>Confederación Hidrográfica del Ebro</u>											
	<u>Dirección Técnica.</u>											
223	Jefe Sección Técnica (Periféricos)	1	Zaragoza	20	366.312		B				-Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de O.P. -Experiencia acreditada en obras hidráulicas y en la gestión administrativa de certificaciones y proyectos.	10
224	Jefe Negociado escala B (Técnico)	1	Zaragoza	16	328.080		B				-Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de O.P.	10
225	Jefe Negociado escala B (Técnico)	1	Pamplona	16	328.080		B				-Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de O.P.	10
226	Jefe Negociado escala C	1	Zaragoza	14	--		C/D				-Experiencia en gestión económica y administrativa.	10
	<u>Comisaría de Aguas.</u>											
227	Jefe Servicio N-26 (Técnico)	1	Zaragoza	26	943.152		A				-Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. -Experiencia acreditada en materia de aguas.	10
228	Jefe Sección escala A (Técnico)	1	Zaragoza	24	617.784		A				-Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. -Experiencia acreditada en materia de aguas.	10
229	Técnico B (Periférico)	1	Zaragoza	18	328.080		B				-Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de O.P. -Experiencia acreditada en materia de aguas.	10
230	Jefe Negociado escala B (Técnico)	1	Zaragoza	16	328.080		B				-Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de O.P. o Ingeniero Técnico Industrial o de Minas.	10
231	Jefe Negociado escala B (Técnico)	1	Zaragoza	16	328.080		B				-Título de Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica o Diplomado Universitario.	10



Particularidades:

Determinar en su caso:  
 - Se encuentra exceptuado del periodo de permanencia previsto en la base segunda.2.  
 Por tener destino definitivo dentro del ámbito del Departamento  
 Por haber sido removido del puesto de trabajo al que accedió por concurso  
 Por cesar al optimizarse su puesto de trabajo  
 - Habilitado por la disposición transitoria cuarta de) Real Decreto 2617/1985 para ocupar puestos de nivel .....  
 2.- Méritos no específicos que acredite (Base Tercera)

a) Grado personal consolidado: .....  
 b) Datos referidos al puesto de trabajo que desempeña:  
 - Denominación del puesto: .....  
 - Nivel de complemento de destino: .....  
 c) Cursos de formación y perfeccionamiento, a que se refiere el Anexo I, que tiene acreditado el funcionario (s):  
 Denominación ..... Centro que lo impartió .....  
 .....  
 .....  
 4) Antigüedad:  
 Tiempo de servicios reconocidos, sin computar los prestados con carácter simultáneo: años ..... meses ..... días .....  
 Expedido en ..... a ..... de ..... de 198..... (Firma y sello)

(1) Consignar la Subdirección General o Unidad de nivel orgánico equivalente.  
 (2) Se tendrán en consideración únicamente los que, en su caso, correspondan a cada puesto de trabajo solicitado.

A N E X O I I  
 Concurso de méritos convocado por orden de de 1989 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.  
 D. ....  
 CARGO .....  
 CERTIFICADO: Los siguientes datos previa verificación del expediente personal que obra en ..... (1)

1.- Datos del funcionario:  
 Apellidos y Nombre: .....  
 Cursos o Escala: ..... D.N.I.: .....  
 Administración a la que pertenece: ..... Grupo: .....  
 N.º P. ....

a) Situación administrativa:  
 Señálese el recado correspondiente, cumplimentando los datos adicionales, en su caso:  
 Servicio activo  Servicios especiales  Servicios en Comunidades Autónomas  
 suspensión de funciones Fecha finalización del periodo de suspensión .....  
 Excedencia forzosa Localidad último destino .....  
 Excedencia voluntaria Localidad último destino .....  
 Otros situaciones: ..... Fecha de cese en el servicio activo .....

b) Destino actual:  
 1. Ministerio, Organismo y localidad:  
 Puesto que ocupa: .....  
 1.1  Concurso Fecha toma de posesión .....  
 Definitivo  Libre designación Fecha toma de posesión .....  
 Nuevo ingreso Fecha toma de posesión .....  
 Retorno servicio activo  
 1.2  Provisional  Comisión de servicios  
 Fecha toma de posesión .....  
 Indique, en su caso, puesto de trabajo definitivo de origen: .....  
 Otros (Art.21.2.b) Ley 23/1988 de 26 de julio  
 Fecha toma de posesión .....  
 2. Comunidad Autónoma: .....  
 Fecha toma de posesión .....

ANEXO III

(Solicitud de participación en el concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo convocado por Orden del Departamento de ..... (B.O.E. ....).

DATOS PERSONALES

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
Fecha nacimiento		D.N.I.		Se acompaña petición cónyuge (base quinta)	
Año	Mes	Día	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Tífo. de contacto (con prefijo)
Domicilio (Calle o plaza y nº)			Cód. Postal	Domicilio (Nación, provincia, localidad)	

DATOS PROFESIONALES

Nº Registro Personal	Cuerpo o Escala		Grupo
Situación administrativa actual:			
Activo <input type="checkbox"/>	Servicio en Comu- nidades Autónomas <input type="checkbox"/>		Otras: _____
El destino actual lo ocupa con carácter:			
Definitivo <input type="checkbox"/>	Provisional <input type="checkbox"/>	En comisión de servicios <input type="checkbox"/>	
Mº/C.A. (Consejería Depart.)	Centro Directivo u Organismo	Subdirección Gral. o Unidad asimilada	
Denominación del puesto de trabajo que ocupa		Provincia	Localidad
Otros datos o circunstancias:			

En ..... a ..... de ..... de .....  
(Firma)

ANEXO III (Hoja 2)

Destinos especificados por orden de preferencia

APellidos .....

Firma del Candidato:

Nombre .....

--

Orden prefe- rencia	Nº orden Conv.	Puesto de trabajo	Grupo	Nivel	C.E.en (miles)	Localidad

En caso necesario deberán realizarse cuantas hojas sean precisas.

## ANEXO IV

CONCURSO CONVOCADO POR O.M. DE ..... (BOE de .....

APELLIDOS .....

NOMBRE ..... N.R.P. ....

Vacantes solicitadas		MÉRITOS ESPECÍFICOS ALEGADOS (1)	Especificación de cursos, diplomas, publicaciones, etc.
Orden Preferencia	Nº Orden Conv.		

(1) Deben relacionarse de modo ordenado los méritos alegados para cada uno de los puestos solicitados.

Esta especificación no exige de la presentación de la pertinente documentación, sin la cual no se procederá a su valoración (base 4B.2).

En ..... de 19..  
(Lugar, fecha y firma)

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**29175** *RESOLUCION de 20 de noviembre de 1989, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de «Psicología Evolutiva y de la Educación», y declarando «no apta» a la aspirante doña María Teresa Lozano Alcobendas.*

Por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Superior de fecha 6 de junio de 1989 se dispuso que la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, del área de «Psicología Evolutiva y de la Educación», se reuniera nuevamente para la reconsideración y estudio de la documentación aportada en su día por la aspirante doña María Teresa Lozano

Alcobendas, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la sentencia de la Audiencia Territorial de Sevilla de 16 de julio de 1988, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la interesada.

Reunida la citada Comisión el día 6 del actual mes de noviembre, ha elevado propuesta en sentido desfavorable para los intereses de esta aspirante, remitiendo la documentación y expediente a través de la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Madrid, de conformidad con el artículo 17.3 de la Orden de convocatoria de las pruebas. En consecuencia,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta emitida por la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de «Psicología Evolutiva y de la Educación», y declarar «no apta» a la aspirante doña María Teresa Lozano Alcobendas para acceder al Cuerpo de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de noviembre de 1989.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís de Blas Arriño.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.